



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 099 - 2017-USP/R

Chimbote, marzo 17 de 2017

Visto el Oficio N° 055-2017-USP-VIRIN-DGI, de la Directora General de Investigación y el proveído del señor Rector, con el que solicita proyectar Resolución de Rectorado, aprobando la premiación a la Investigación docente mejor calificada por Facultad y Programa de Capacitación de Investigación Científica –Año 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad San Pedro tiene como atribuciones el otorgamiento de Grados Académicos de Bachiller, Maestro y Doctor, y los Títulos Profesionales de Licenciado y Especialista, a nombre de la Nación;

Que, la Universidad San Pedro cuenta con la Dirección Central de Investigación, órgano de línea del Vicerectorado de Investigación, que tiene como función principal orientar, coordinar, organizar y supervisar los proyectos y actividades, que se desarrollan a través de sus diversas unidades académicas;

Que, el señor Rector, con las facultades especiales otorgadas por el Consejo Universitario y con cargo a dar cuenta a este Organó Colegiado, ha aprobado la premiación a la Investigación Docente mejor calificada por cada Facultad y Programa de Capacitación de Investigación Científica –Año 2016, otorgándoles el pago respectivo a los docentes investigadores mejor calificados. El monto total que corresponde a las seis facultades es de nueve mil soles (S/. 9,000.00) y del PCIC-2016, de mil quinientos soles (S/. 1,500.00) haciendo un total de diez mil quinientos soles (S/. 10,500.00), los mismos que deberán ser entregados a la Directora General de Investigación;

Estando a las consideraciones y de conformidad con el Artículo 62°, numeral 62.8 la Ley Universitaria N° 30220 y los Artículo 65°, numeral 65.14 del Estatuto de la Universidad San Pedro;

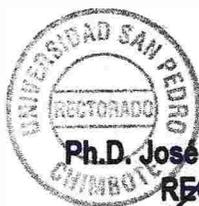
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la premiación a la Investigación Docente mejor calificada por cada Facultad y Programa de Capacitación de Investigación Científica –Año 2016, otorgándoles el pago respectivo a los docentes investigadores mejor calificados, según el Cuadro que forma parte de la presente Resolución. El monto total que corresponde a las seis facultades es de nueve mil soles (S/. 9,000.00) y del PCIC-2016, de mil quinientos soles (S/. 1,500.00) haciendo un total de diez mil quinientos soles (S/. 10,500.00), los mismos que deberán ser entregados a la Directora General de Investigación.

ARTICULO 2°: La premiación se entregará a los integrantes de los equipos de investigación mejor calificada por Facultad y por el PCIC-USP-2016, en Ceremonia Académica que se desarrollará el día 24 de marzo de 2017.

ARTICULO 3°: Encomendar al Vicerrector Académico y Vicerectorado de Investigación el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ph.D. José M. Huamán Ruiz
RECTOR



Dr. Oscar Porfirio Cruz Cruz
SECRETARIO GENERAL DOCENTE

JHR/R., OCC/SG., rcr/s

c.c.: Rector, VRAC, DIGA, Of. Investigación,
RR.HH., OAL, Of. Auditoría, Arch.



VIII JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - USP - 2017
INVESTIGACIONES GANADORAS DE CONCURSO DE PREMIACIÓN

TÍTULO	PONENTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	PUNTAJE	ORDEN DE MÉRITO
FACULTAD DE INGENIERÍA			
SISTEMA DE VIGILANCIA BIOMÉTRICO FACIAL PARA EL CONTROL DELINCUENCIAL EN LA DIVISIÓN POLICIAL CHIMBOTE.	PAREDES JACINTO MARLENE RAQUEL	53.67	TERCERO
	ALVARÓN FERNÁNDEZ GÓTHY KRISHMO		
	VEGA HUINCHÓ FERNANDO		
	VALLE PELÁEZ MIGUEL ARTURO		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES DE VARONES DEL AA. HH. SAN PEDRO-CHIMBOTE. 2016.	HUAYANEY RAMÍREZ JUANA MARGARITA	55.60	PRIMERO
	CASTRÓ RUBIÓ DORA EMPERATRIZ		
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS			
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CHIMBOTE. AÑO 2016.	FERNÁNDEZ PINEDO VERÓNICA MARGARITA	47.33	QUINTO
	CÓAGUILA REYES CECILIA DEL PILAR		
	LEÓN ALVA MARTOS ERNESTO		
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES			
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN ESTUDIANTES DE POSGRADO DE UNIVERSIDAD SAN PEDRO - 2016.	ARROYÓ RÓSALES ELIZABETH MADELEINE	46.90	SEXTO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA			
CONCEPTUALIZACIÓN DEL CONCEBIDO EN EL SISTEMA CIVIL PERUANO PARA DETERMINACIÓN DE DERECHOS.	URCIA QUISPE MANUEL ULISES	48.60	CUARTO
	URBINA SANJINEZ CARLOS		
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			
ELECTO ANTIINFLAMATORIO DEL EXTRACTO METANOLICO DE HOJAS DE ERYTHROXYLUM COCA EN RATAS.	CISNERÓS HILARIO CÉSAR BRAULIO	55.23	SEGUNDO
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA			
INFRAESTRUCTURA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO EN NUEVO CHIMBOTE.	FLÓRES REYES GUMERCINDO	48.6	CUARTO
	CASTRÓ ELÍAS ROBERT JOB		



Chimbote, 27 de enero del 2017